



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
ÑANGAREKOHAPÁVĒ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL N° 14/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
OFICINA PARA LA PGR”

ID N° 461.316



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
 NACIONAL n.º 14/2025
 “Adquisición de equipos de oficina para la PGR”. ID n.º 461.316

INFORME DE EVALUACIÓN n.º 19/2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de noviembre de 2025, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los funcionarios designados según Resolución PGR n.º 15/2025 del 23 de enero de 2025, a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- **PAC n.º 461.316**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) n.º 000001143/2025** del 09 de setiembre de 2025, cuyo monto asciende a la suma total de **₡ 14.500.000 (guaraníes catorce millones quinientos mil)**, para el presente ejercicio fiscal, correspondiente al subgrupo de objeto de gasto **538 “Herramientas, aparatos e instrumentos en general”** por un monto de **₡ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil)** y **541 “Adquisiciones de muebles y enseres”** por un monto de **₡ 12.000.000 (guaraníes doce millones)**.
- Memorándum UOC n.º 36/2025 del 20/10/2025 que anexa las documentaciones necesarias para el análisis de la oferta. Expediente virtu 2025-12001004-004116.
- Publicado en el Portal de la DNCP en fecha: 08/10/2025.

2. Acto de Apertura de Sobres

El día 20 de octubre de 2025 a las once horas y veinte minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la ley n.º 7021/22 y el artículo 71 del Decreto n.º 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la UOC de la Procuraduría General de la República, sito en Av. Mcal. López n.º 2311 c/ Venezuela. Se presentaron dos (2) oferentes:

Nº	Oferentes	Dirección de correo electrónico
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	licita@medicalquimica.com.py
2	A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura: No se realizaron observaciones.

2.1 Monto de las ofertas:

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación **“POR EL TOTAL”** conforme a las bases de contratación, comunicado a través del SICP, se detalla el precio total ofertado por la firma participante:

Oferentes	RUC	Monto Total Ofertado
MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0	13.776.000



A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	3.425.476-5	15.630.000
--	-------------	------------

Observaciones SIPE:

- La firma **MEDICAL QUIMICA S.A.** presenta el perfil del proveedor n.º 1865861 del 16 de octubre de 2025.
- La firma **A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** presenta el perfil del proveedor n.º 1866353 del 17 de octubre de 2025.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al requisito de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, utilizando el mecanismo Cumple/ No cumple/ N/A (no aplica), observándose lo siguiente:

Ítem	Documentación Sustancial	MEDICAL QUIMICA S.A.	A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con certificación de firma)	Cumple	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
	Personas Físicas.		
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
	Personas Jurídicas.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A



	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A
--	---	--------	-----

De la evaluación realizada a las documentaciones de carácter sustancial contenida en las carpetas de las ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes cumplen con los requisitos exigidos en el presente apartado. En consecuencia, sus ofertas han sido calificadas como susceptible de ser analizadas en conjunto con los demás requisitos establecidos en la presente licitación.

3.1. Verificación de cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Oferente	Tipo de Garantía	Monto Gs.	Vigencia en días
MEDICAL QUIMICA S.A.	Declaración Jurada con Certificación de Firma	2.000.000	90 días corridos
A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Declaración Jurada con Certificación de Firma	1.000.000	90 días corridos

Se verifica que los oferentes presentados cumplen con el porcentaje y el plazo indicado respecto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

4. Calificación Legal:

4.1. Análisis del SINARH - Art. 21 de la Ley N° 7021/22, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar:

OFERENTES	FORMULARIO DE DECLARACION DE PERSONAS	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
MEDICAL QUIMICA S.A.	César Couchonnal	Cumple
A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	María Elizangela Sosa	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.



4.1.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

En el marco del análisis legal, el Comité de Evaluación remitió la Nota CE/PGR n.º 15/2025 del 30 de octubre del corriente, al oferente “A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa”, solicitando la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. El oferente subsanó el requerimiento a la fecha, por lo que se da por cumplido este punto de evaluación.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se ha consultado en la base de datos del SINARH, constatándose lo siguiente, respecto a las Prohibiciones de los incisos a), b), c), d) e) y f) del Art. 21 de la Ley 7021/2022:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN REGISTRO DE DATOS SISTEMA SINARH DEL VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
PROHIBICIONES DE LOS INCISOS d) y e) del Art. 21 de la Ley 7021/22

Orden	Razón Social del Oferente	Nombre y Apellido	Cargo que ocupa o Función que desempeña	Nº de Cédula de Identidad	Registra Datos (*)	Observación
1	MEDICAL QUIMICA S.A.	César Couchonnal	Socio Accionista	4.117.094	No	-
		Laura Couchonnal	Vicepresidente y Accionista	4.117.096	No	-
		Humberto Nuñez	Síndico	4.343.047	No	-
2	A Y M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	Propietaria	3.425.476	No	-

Análisis del registro de datos: no cuentan con registros en la mencionada base de datos y se encuentran habilitados a participar.

VERIFICACIÓN REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SICP (PROHIBICIONES DE LOS INCISOS "G", "H", "I", "J" Y "K" DEL ART. 21 DE LA LEY 7021/2022):

Oferente	Nº DE RUC	Registra mora en la entrega de bienes/servicios/ejecución de obras con la PGR	Registra Rescisión de Contrato con la PGR	Registra Inhabilitación a la Fecha de Apertura de Ofertas
MEDICAL QUIMICA S.A.	80088784-0	No Registra	No Registra	No Registra
A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	3.425.476-5	No Registra	No Registra	No Registra



Verificación de los Oferentes: no registran mora, rescisión de contrato ni inhabilitación a la fecha de Apertura de Oferta.

5. Análisis de documentación formal:

El comité de evaluación procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por los oferentes para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/No aplica.

Requisitos documentales	MEDICAL QUIMICA S.A.	A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple

6. Análisis de los precios ofertados

El presente llamado se rige por el Método de Evaluación Basado Únicamente en Precio, tal como lo definen el Pliego de Bases y Condiciones, y habiendo culminado el análisis preliminar de las documentaciones exigidas, se presenta al Señor Encargado de Despacho, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, según el siguiente detalle:

MEDICAL QUIMICA S.A.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47121805-001	Hidrolavadora de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	800.000	1.600.000	marca: GAMMA fabricante: GAMMA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	47121602-001	Aspiradora polvo/agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	735.000	1.470.000	marca: STANLEY fabricante: STANLEY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:



3	52141501-004	Freezer vertical de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.355.000	3.355.000	marca: PRAE fabricante: PRAE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	52141502-001	Microondas de 42 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.850.000	3.700.000	marca: LG fabricante: LG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	52141526-002	Cafetera electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	725.500	1.451.000	marca: OSTER fabricante: OSTER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
6	52141501-002	Heladera de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	13.776.000	

Total, General Calculado:	13.776.000
---------------------------	------------

A Y M Ramos Generales de María Elizangela Sosa							
ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	47121805-001	Hidrolavadora de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.050.000	2.100.000	marca: GAMMA fabricante: GAMMA procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional:
2	47121602-001	Aspiradora polvo/agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	845.000	1.690.000	marca: STANLEY fabricante: STANLEY procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:



3	52141501-004	Freezer vertical de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000	marca: PRAE fabricante: PRAE procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
4	52141502-001	Microondas de 42 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	2.025.000	4.050.000	marca: LG fabricante: LG procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	52141526-002	Cafetera electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	770.000	1.540.000	marca: OSTER fabricante: OSTER procedencia: EEUU nro_certificado_origen_nacional:
6	52141501-002	Heladera de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.750.000	2.750.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
					Total por Grupo:	15.630.000	

Total, General Calculado:	15.630.000
---------------------------	------------

Tras verificar las ofertas, se constata que las planillas de precios de ambos oferentes no contienen errores aritméticos. Sin embargo, en aplicación del Método de Evaluación Basado Únicamente en Precio, la propuesta económica de menor precio, es la ofrecida por la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, la cual será analizada a profundidad para su viabilidad.

6.1 Análisis de la razonabilidad de los precios

De conformidad con el artículo 4 de la Resolución DNCP n.º 454/24, se aplica el criterio de evaluación de la razonabilidad de los precios ofertados con relación a los precios de referencia. Para sustentar dicha razonabilidad, se considera el siguiente parámetro:

a) En contrataciones en general: “cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario del llamado (IVA incluido) Referencial	Precio total del llamado (IVA incluido) Referencial	% VARIACION (-25%/+15%)
------	-----------------	-------------	-------	--------------------------------	--------------	--	---	-------------------------



4	52141502-001	Microondas de 42 lts	2	1.850.000	3.700.000	1.384.333	2.768.666	34
---	--------------	----------------------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	----

6.1.1 Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

El Comité de Evaluación, en el marco del análisis de la propuesta económica, remitió la Nota CE/PGR n.º 16/2025 del 30 de octubre del corriente al oferente “**MEDICAL QUIMICA S.A.**”, a fin de solicitar una planilla detallada de composición de precios para fundamentar la viabilidad económica del precio.

Como respuesta a esta solicitud, el oferente presentó en fecha, una planilla con la composición general de precios, como se muestra a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Costo (Equipo)	Impuestos y Aranceles	Transporte y Logística	Margen de beneficio	Costos Administrativos	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
4	52141502-001	Microondas de 42 lts	2.00	LG	925,000	185,000	185,000	370,000	185,000	1,850,000	3,700,000

Firma

Nombre:

En calidad de:

CESAR COUCHONNAL
REPRESENTANTE LEGAL

Lic. César Couchonnal Q.

Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blas Garay
Tel.: 021 391 399

Con la recepción y análisis del desglose solicitado, el Comité de Evaluación concluye que los costos detallados se consideran razonables y ejecutables, cumpliendo con la estructura mínima de desglose solicitada. Por lo tanto, la oferta es declarada viable para continuar con el análisis de los demás requisitos del Pliego.

7. Capacidad financiera

Conforme a lo establecido en el PBC, se procede a describir los siguientes indicadores para calificar la situación financiera actual de los oferentes:

- 1) Para contribuyente de IRACIS/ IRE GENERAL:
- a. Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente
- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, los años 2023 y 2024.



b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los años 2023 y 2024.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años 2023y 2024, no deberá ser negativo.

Para evaluar este criterio, el oferente deberá presentar la siguiente documentación:

Oferente	MEDICAL QUIMICA S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS y/o IRE GENERAL.	Cumple

Una vez verificados los documentos presentados, se constata que la firma **CUMPLE** con la capacidad financiera solicitada, conforme al siguiente cuadro:

MEDICAL QUIMICA S.A.		
Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
2023	2023	2023
Activo Corriente	Pasivo Total	Resultado del Ejercicio
5.340.507.456	2.767.904.923	1.044.534.667
Pasivo Corriente	Activo Total	Capital
1.798.386.147	5.682.646.400	1.000.000.000
2,97	0,49	1,04
2024	2024	2024
Activo Corriente	Pasivo Total	Resultado del Ejercicio
7.011.366.680	4.066.494.382	1.001.639.688
Pasivo Corriente	Activo Total	Capital
4.066.494.382	7.533.293.256	1.000.000.000
1,72	0,54	1,00
PROMEDIO		
1,56	0,34	0,68
Deberá ser igual o mayor que 1	No deberá ser mayor a 0,80	No deberá ser negativo

8. Evaluación de Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes requeridos en la presente licitación, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 2 (dos) últimos años (2023- 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2023-2024). Podrán presentarse las cantidades de contratos. facturas que fueran necesarias para acreditar los años solicitados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	MEDICAL QUIMICA S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2023 - 2024.	Cumple



Una vez analizada la documentación recibida mediante la Nota CE/PGR N° 16/2025 (correspondiente a los años 2023 y 2024), este Comité confirma que el oferente satisface el requisito solicitado para esta etapa de evaluación.

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá presentar catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en los cuales se detallarán las descripciones, imágenes, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.

Requisitos documentales	MEDICAL QUIMICA S.A.
1. Catálogo y/o manuales de especificaciones técnicas, en los cuales se detallarán las descripciones, imágenes, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.	Cumple

Una vez analizada la documentación recibida mediante la Nota CE/PGR N° 16/2025 correspondiente a la evaluación de la capacidad técnica, este Comité confirma que el oferente satisface el requisito solicitado para esta etapa de evaluación.

10. Parte conclusiva

El Comité ha actuado en estricta observancia del ordenamiento jurídico vigente y en respeto a los principios rectores establecidos en la Ley n.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, lo cual rige las consideraciones legales de este proceso.

En lo que respecta a la verificación presupuestaria, se constató que la sumatoria total de los ítems 2, 3, 4, 5 y 6 (\$ 12.176.000) superaba el monto disponible en el Objeto de Gasto 541 (\$ 12.000.000).

En consecuencia, y para ajustar la oferta a la disponibilidad financiera, se consultó a la Lic. Laura Paredes, directora de Servicios Generales y al Lic. José Galeano, jefe de Transporte, como unidades solicitantes de los bienes. De acuerdo con su sugerencia, se procedió a remitir la propuesta de reducción de la cantidad de la aspiradora polvo/agua mediante la nota CE-PGR n.º 17 del 04 de noviembre de 2025 (detalle que se visualiza en color gris en el siguiente cuadro):

Adquisición de equipos de oficina para la PGR					MEDICAL QUIMICA S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad solicitada en el pliego	Cantidad disminuida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	47121602-001	Aspiradora polvo/agua	unidad	unidad	2	1	735.000	735.000



Con la respuesta favorable del oferente a la consulta de reducción de cantidad, este Comité de Evaluación lo considera apto para cumplir con la provisión de los equipos de oficina solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la Ley n.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité ha evaluado las ofertas presentadas bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio. El presente informe hace constar:

- La reseña cronológica de los actos del procedimiento.
- El análisis detallado de las ofertas.
- Las razones que fundamentan su admisión o descarte.

Asimismo, en observancia del artículo 55 de la referida ley, la recomendación de adjudicación aquí propuesta se fundamenta en que la oferta seleccionada:

- Asegura las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero.
- Cumple integralmente con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos y la reglamentación.
- Garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Tras haber completado la evaluación conforme a los criterios y lineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, este Comité concluye que la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.**, resulta ser la mejor oferta calificada por haber demostrado:

- Cumplimiento pleno de los requisitos legales y financieros establecidos.
- Experiencia documentada y validada conforme al PBC.
- Solvencia en la capacidad de provisión del servicio requerido.
- Haber presentado la oferta económica de manera completa y precisa.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen del cumplimiento de la oferta:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
MEDICAL QUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

11. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

En atención al análisis integral efectuado por este Comité, y considerando la documentación, los antecedentes y los fundamentos técnico-jurídicos expuestos en el presente informe, se estima pertinente someter a consideración del Señor Encargado de Despacho lo siguiente:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 14/2025 - "Adquisición de equipos de oficina para la PGR" - ID n.º 461.316 a la firma **MEDICAL QUIMICA S.A.** con RUC n.º 80088784-0 por un **monto total de \$. 13.041.000 (guaraníes trece millones cuarenta y un mil), IVA incluido**, para el presente ejercicio fiscal, según el siguiente detalle:



MEDICAL QUIMICA S.A.							
Objeto de gasto	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
538	1	47121805-001	Hidrolavadora de alta presión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	800.000	1.600.000
541	2	47121602-001	Aspiradora polvo/agua	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	735.000	735.000
541	3	52141501-004	Freezer vertical de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	3.355.000	3.355.000
541	4	52141502-001	Microondas de 42 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	1.850.000	3.700.000
541	5	52141526-002	Cafetera electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	725.500	1.451.000
541	6	52141501-002	Heladera de 300 lts	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000

Dicha recomendación se basa en que la mencionada firma ha dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo los aspectos jurídico-legales, técnicos, financieros y de experiencia. Se consolida como la mejor oferta calificada y más ventajosa para los intereses institucionales.

Es nuestro informe.